

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20979** BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 881/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Adrià e Hijos, S.L., con NIF B59150359.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210026875-1